

FROM : RECTORADO U N C Dpto PERSONAL PHONE NO. : 54 351 4334882

Nov. 06 2000 01:42PM P1



P/ Adriana Marconeto Universidad Nacional

Expte. 21-00-24664

de
Córdoba

Universidad Nacional

CORDOBA, -3 NOV 2000

VISTO opinión recabada en la distintas Unidades Académicas de esta Casa, en reunión mantenida en la fecha con el suscrito, con motivo de la Resolución nro. 172/00, dictada por el Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional, en relación a la situación presupuestaria del sistema universitario,

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTICULO 1.- Adherir la Universidad Nacional de Córdoba a la medida dispuesta por Resolución Nro. 172/00 del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional, y en consecuencia disponer el cese de actividades en el ámbito de esta Casa de Altos Estudios, a llevarse a cabo el día 7 de noviembre de 2000.

ARTICULO 2.- Las Dependencias que deban cumplir servicios asistenciales adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el normal desenvolvimiento de las guardias.

ARTICULO 3.- Comuníquese y dése amplia difusión.
/sl

PROF. ARQ. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Arq. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PEROLICION N°

1915